



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**PROCEDIMIENTO SOBRE FISCALIZACIÓN DE
ORGANIZACIÓN CIUDADANA QUE PRETENDE
CONSTITUIRSE COMO ASOCIACIÓN POLÍTICA
ESTATAL.**

EXPEDIENTE: IEEQ/UTF/OC/APE/001/2025.

ASOCIACIÓN CIVIL: EL SIGLO DE LAS MUJERES,
A.C.

ASUNTO: SE ORDENA NOTIFICAR
OBSERVACIONES RELATIVAS AL INFORME
FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL TERCER
TRIMESTRE.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a uno de diciembre de dos mil veinticinco, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en fecha actual, en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo el cual consta de dos fojas útiles con texto por un solo lado. **CONSTE.** -----

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO

Lic. Juana María Fernanda Sánchez Mendoza
Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización.



UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**PROCEDIMIENTO SOBRE
FISCALIZACIÓN DE ORGANIZACIÓN
CIUDADANA QUE PRETENDE
CONSTITUIRSE COMO ASOCIACIÓN
POLÍTICA ESTATAL.**

EXPEDIENTE: IEEQ/UTF/OC/APE/001/2025.

ASOCIACIÓN CIVIL: EL SIGLO DE LAS MUJERES, A.C.

ASUNTO: SE ORDENA NOTIFICAR OBSERVACIONES RELATIVAS AL INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE.

Santiago de Querétaro, Querétaro, a uno de diciembre de dos mil veinticinco.¹

VISTAS las constancias que integran el expediente en que se actúa, se advierte que el treinta y uno de octubre de dos mil veinticinco Ma. Concepción Herrera Martínez, en su carácter de representante legal de la persona moral “El Siglo de las mujeres, A.C.”, presentó mediante escrito registrado ante Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro bajo el folio 1436, el informe financiero correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025, relativo a las actividades ejecutadas por la organización en el periodo señalado.

Posteriormente el cinco de noviembre, se publicitó el proveído que recibió el informe financiero y en el que se determinó su reserva para análisis conforme a los plazos establecidos en la legislación aplicable.

En este sentido, se ha concluido con la revisión del informe, dentro del plazo previsto en el artículo 33 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro², por lo que con fundamento en los artículos 73 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y 36, la Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización,

ACUERDA:

¹ En adelante, las fechas que se establezcan corresponden al dos mil veinticinco.

² En adelante, Reglamento de Fiscalización.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

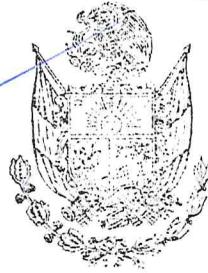
ÚNICO. Se ordena notificar. Se ordena notificar a la representante legal, responsable de finanzas o en su caso al autorizado de la persona moral “El Siglo de las Mujeres, A.C.”, las observaciones derivadas de la revisión del informe financiero correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025.

Hágase del conocimiento a través de los estrados del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en términos de los artículos 50, fracciones II y III, 52 y 53 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro. Así lo proveyó y firmó la Titular de la Unidad de Fiscalización del Instituto. **CONSTE. ----**

Lic. Juana María Fernanda Sánchez Mendoza

Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización.

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO



UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN